

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.208/2014

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de febrero de 2014, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General Consolidado de la Corporación para el ejercicio 2014, (GEX 2014/1295) por un importe global de 11.896.480,72 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Muni-

cipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 50 de 13 de marzo de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Dependientes, para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	AYUNT. 2014	P.M.D. CULTURA 2014	P.M.D. DEPORTES 2014	P.M.D. S.SOCIALES 2014	PRODECAR 2014	TRANSFER. 2014	TOTAL 2014
INGRESOS							
Impuestos directos	3.744.356,00						3.744.356,00
Impuestos indirectos	80.000,00						80.000,00
Tasas y otros ingresos	869.857,41	83.281,10	271.000,00	111.081,49			1.335.220,00
Transferencias corrientes	3.366.117,96	191.370,46	242.809,65	1.264.339,87	223.194,11	853.222,69	4.434.609,36
Ingresos patrimoniales	77.501,00	2.500,00	800,00		1.246.707,73		1.327.508,73
CAPITAL							
Enajenación inversiones reales	1,00						1,00
Transferencias de capital	974.785,63						974.785,63
Activos financieros	0,00						0,00
Pasivos financieros	0,00						0,00
TOTAL	9.112.619,00	277.151,56	514.609,65	1.375.421,36	1.469.901,84	853.222,69	11.896.480,72
GASTOS							
G. Personal	3.443.247,75	159.921,56	399.968,34	657.633,96	32.403,14		4.693.174,75
G. Bienes corrientes y servicios	2.092.288,81	100.230,00	106.641,31	686.787,40	32.679,90		3.018.627,42
G. Financieros	335.143,58	0,00	1.000,00	500,00	0,00		336.643,58
Transferencias corrientes	1.105.404,56	15.000,00		30.500,00		853.222,69	297.681,87
CAPITAL							
Inversiones reales	1.395.878,70	2.000,00	7.000,00				1.404.878,70
Transferencias de capital	124.768,88						124.768,88
Activos financieros	0,00						0,00
Pasivos financieros	615.886,72				1.404.818,80		2.020.705,52
TOTAL	9.112.619,00	277.151,56	514.609,65	1.375.421,36	1.469.901,84	853.222,69	11.896.480,72

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 20114, y que aparece dotada en el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Dependientes, para el mismo ejercicio.

PLANTILLA AYUNTAMIENTO

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
A Funcionarios de Carrera				
1 Funcionarios Habilitación Nacional				
1.1 Subescala de Secretaría				
1.1.1 Secretaría	1	0	A1	30
1.2 Subescala Intervención-Tesorería				
1.2.1 Intervención	1	1	A1	30
2 Escala Administración General				
2.2 Subescala Gestión				
2.2.1 Director Técnico	1	1	A2	24
2.2.2 Técnicos Medios Gestión	2	1	A2	24

2.2.3 Tesorero	1	0	A2	24
2.3 Subescala Administrativa				
2.3.1 Administrativos	12	8	C1	22
2.4 Subescala Auxiliar				
2.4.1 Auxiliares Administrativos	18	2	C2	18
3 Escala Administración Especial				
3.1 Subescala Técnica				
3.1.1 Técnico Superior Economista	1	0	A1	28
3.2 Subescala Servicios Especiales				
3.2.1 Policía Local				
A Escala Ejecutiva				
A.1 Categoría Subinspector	1	1	A2	24
A.2 Categoría Subinspector Jefe	1	1	A2	24
B Escala Básica				
B.2 Categoría Oficial				
B.2.1 Oficial Seguridad	2	0	C1	21
B.2.2 Categoría Policía	14	0	C1	20
3.2.2 Personal de Oficios				
3.2.2.1 Capataz De Jardinería	1	0	C1	22

4 Funcionarios Interinos				
4.1 Subescala Administrativo				
4.1.1 Técnico Auxiliar Consumo	1	1	C1	20
4.2 Subescala Auxiliar				
4.2.1 Auxiliar Administrativo	1	1	C2	18
4.2.2 Auxiliar de Participación	1	1	C2	18
4.3 Subescala Subalternos				
4.3.1 Celadora Consultorio	1	1	E	14
B Personal Eventual				
1 Secretarios Equipo Gobierno	2	0	C2	17
2 Secretaría Alcaldía	1	0	C2	17
C Personal Laboral				
1 Fijo				
1.1 Capataz de Electricidad	1	1	C1	22
2 Indefinido				
2.1 Asesor Jurídico	1	1	A1	28
2.2 Técnico Superior Arquitectura	1	1	A1	28
2.3 Técnico Superior Ingeniero	1	1	A1	28
2.4 Técnico Medio Aparejador	1	1	A2	23
2.5 Ingeniero Técnico Industrial	1	1	A2	23
2.6 Técnico Medio Ambiente	1	1	A2	23
2.7 Técnico Delineante	1	1	C1	20
2.8 Fisioterapeuta	1	1	A2	23
2.9 Auxiliar Adm. del Archivo	1	1	C2	18
2.10 Ordenanza Repartidor	1	1	E	14
2.11 Capataz Maestro de Obras	1	1	C1	22
2.12 Capataz Medio Ambiente	1	1	C1	22
2.13 Oficial 1º Carpintería Madera	1	1	C2	18
2.14 Oficial 1º Carpintería Metálica	1	1	C2	18
2.15 Oficial 1º Electricista	1	1	C2	17
2.16 Oficial 1º Fontanería	1	1	C2	17
2.17 Encargado Cementerio	1	1	C2	17
2.18 Conductor Retroexcavadora	1	1	C2	18
2.19 Limpiadora Edificios Públicos	2	2	E	14
2.20 Peón Espec. Jardinería	2	2	E	14
2.21 Peón Espec. Electricidad	1	1	E	14
2.22 Limpiadoras Colegios Públicos	13	13	E	12
2.23 Auxiliar Servicios Múltiples	1	1	C2	17
2.24 Peones Jardinería	3	3	E	12
3 Temporal				
3.1 Psicólogo Centro Mujer	1	1	A2	23
3.2 Asesor Jurídico Centro Mujer	1	1	A1	28
3.3 Trabajadora Social Centro Mujer	1	1	A2	23
3.4 Técnico Opem Centro Mujer	1	1	A2	23
3.5 Oficial Maestro de Obras	1	1	C2	18
3.6 Oficial 1º Electricista Encargado	1	1	C2	18
3.7 Conductor Camión Obras	1	1	C2	17
3.8 Peón Limpieza Viaria	2	2	E	14
3.9 Auxiliares Limpieza Edificios Públicos	3	3	E	12
3.10 Ordenanza Casa Consistorial	1	1	E	12
3.11 Auxiliar Comunicaciones	1	1	C2	18

PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
A Funcionarios Interinos				
1 Escala Administración General				
1.1 Subescala Auxiliar				
1.1.1 Auxiliar Administrativo	1	1	C2	17
2 Escala Administración Especial				
2.1 Subescala Auxiliar				

2.1.1 Monitores-Socorristas	1	1	C2	17
2.1.2 Técnico de Instalaciones	1	1	C2	17
2.1.3 Auxiliares Instal. Deportivas	2	2	E	14
B Personal Laboral				
1 Indefinido				
1.1 Medicina Deportiva	1	1	A1	26
1.2 Gestor Centros Deportivos	3	3	C1	22
1.3 Socorristas	1	1	C2	17
1.4 Monitores-Socorristas	4	4	C2	17
1.5 Monitores Deportivos	3	3	C2	17
1.6 Auxiliares Instal. Deportivas	1	1	E	14
2 Temporal				
2.1 Gerencia	1	1	A1	28
2.2 Director Técnico	1	1	A2	24
2.3 Auxiliares de Limpieza	2	2	E	12

PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
A Funcionarios Interinos				
1 Escala Administración Especial				
1.1 Subescala Técnico Medio				
1.1.1 M. Educación Infantil	1	1	A2	23
1.1.2 Terapeuta Ocupacional	1	1	A2	23
B Personal Laboral				
1 Indefinido				
1.1 Directora-M.Ed.Infantil	1	1	A2	24
1.2 Directora-Educ. Discapacit.	1	1	A2	24
1.3 M. Educación Infantil	2	2	A2	23
1.4 Educadora Discapacitados	1	1	A2	23
1.5 Técnica de Integración	1	1	C2	18
1.6 Téc. Esp. Educación Infantil	8	8	C1	20
1.7 Cocinera Escuela Infantil	1	1	C1	20
1.8 Cocinera Discapacitados	1	1	C1	20
1.9 Auxiliar Ludoteca	1	1	C2	17
1.10 Ayudante Cocina Esc. Inf.	1	1	C2	17
1.11 Pers. Mantenim. Esc. Inf.	3	3	C2	17
2 Temporal				
2.1 Gerencia	1	1	A1	26
2.2 Director Técnico	1	1	A2	24
2.3 Aux. Limpieza	1	1	E	14
2.4 Auxiliar Servicios Múltiples	1	1	C2	17
2.5 Monitor Estimulación Memoria	1	1	C2	17
2.6 Monitor Actividades Mayores	1	1	C2	17
2.7 Oficial 1º Construcción	1	1	C2	18
2.8 Peón Construcción	1	1	E	14
2.9 Auxiliar Limpieza C. Día	1	1	E	12
2.10 Monitor Servicios Sociales	1	1	C2	17
2.11 Monitor Discapacitados	1	1	C2	18

PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA "JUAN BERNIER"

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
A Funcionarios Interinos				
1 Escala Administración Especial				
1.1 Subescala Auxiliar				
1.1.1 Dinam. Of. Inform. Juvenil	1	1	C2	18
1.1.2 Monitores/as	2	2	C2	17
B Personal Laboral				

1 Indefinido				
1.1 Director Técnico	1	1	A2	24
1.2 Aux. Administrativo Radio	1	1	C2	18
1.3 Aux. Administrativo	1	1	C2	18
2 Temporal				
2.1 Gerencia	1	1	A1	28
2.2 Monitores/As	2	2	C2	17
2.3 Peones Espec. Cultura	2	2	E	14

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Carlota, 31 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.